

# PASANTÍAS PARA INSTRUMENTISTAS EN ORQUESTAS PROFESIONALES DE COLOMBIA

<b>Fecha de apertura:</b>	1 de febrero de 2017
<b>Fecha de cierre:</b>	31 de marzo de 2017
<b>Publicación de resultados:</b>	2 de junio de 2017
<b>Líneas de acción:</b>	Formación, circulación
<b>Número de estímulos:</b>	Tres (3)
<b>Cuantía:</b>	Cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno
<b>Área:</b>	Música
<b>Duración:</b>	Dos (2) semanas consecutivas en junio o julio de 2017, de acuerdo con la programación de la Orquesta que acogerá las pasantías
<b>Contacto:</b>	<a href="mailto:pasantias@mincultura.gov.co">pasantias@mincultura.gov.co</a>

<b>Inscripción en línea:</b>	No habilitada, deberá hacer su inscripción en físico
------------------------------	--

## OBJETO

Estimular y contribuir a la cualificación de músicos del país a través de una pasantía de dos (2) semanas, en alguna de las siguientes agrupaciones: Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia (Bogotá, D.C.), Orquesta Sinfónica de EAFIT (Medellín) y Orquesta Filarmónica de Cali.

Cada pasantía se desarrollará en alguna de las orquestas mencionadas entre los meses de junio y julio de 2017. El pasante recibirá con suficiente antelación el repertorio y agenda de ensayos.

La pasantía debe desarrollarse en una ciudad diferente al lugar de residencia del pasante.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

**Para la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia:** Jóvenes instrumentistas de últimos semestres de estudios musicales o egresados de pregrado de estudios musicales; que sean instrumentistas de viola de máximo veintiocho (28) años cumplidos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**Para la Orquesta Sinfónica de EAFIT (Medellín):** Jóvenes instrumentistas de últimos semestres de estudios musicales o egresados de pregrado de estudios musicales; que sean instrumentistas de viola de máximo veintiocho (28) años cumplidos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**Para la Orquesta Filarmónica de Cali:** Jóvenes instrumentistas de últimos semestres de estudios musicales o egresados de pregrado de estudios musicales, que sean instrumentistas de violín o violonchelo de máximo veintiocho (28) años cumplidos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**Nota:** Cada participante únicamente se podrá postular a una (1) de las tres (3) orquestas ofrecidas, señalando claramente a cuál aplica.

## Pueden participar

Personas naturales.

## No pueden participar

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.
- Los ganadores de las “*Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia*” en cualquiera de sus versiones anteriores.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

### Administrativos

Remitirse a los requisitos generales de participación 2017 (ver páginas 13-33).

### Para el jurado

Cuatro (4) copias impresas idénticas de los documentos para el jurado, argolladas por separado (los participantes que tengan la posibilidad, podrán enviar los documentos para el jurado en cuatro [4] copias idénticas en CD, DVD o USB), con la siguiente información:

- Un video reciente (de no más de seis [6] meses de antigüedad) en formato DVD. El video debe incluir una obra representativa para el instrumento con dos (2) movimientos contrastantes.
- Reseña del proponente.
- Justificación de la pasantía (aporte de su participación en esta pasantía a su desarrollo profesional). El pasante debe indicar claramente en qué orquesta quiere realizar la pasantía.
- Certificado de participación en proyectos orquestales y/o de cámara.
- Carta firmada por el participante, donde conste el tiempo de residencia en la ciudad o municipio donde vive.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con las propuestas recibidas, cada orquesta, a través de su comité artístico, seleccionará su pasante.

## **DERECHOS DEL GANADOR**

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá:

*Del Ministerio de Cultura*

- El monto del estímulo, previa disponibilidad de PAC, así:
  - El 80% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados, para cubrir gastos de transporte, alojamiento, alimentación y seguro médico durante la pasantía.
  - El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

*De la Orquesta en la cual hará la pasantía*

- Participación en todas las actividades y conciertos de la Orquesta durante su pasantía.

## **DEBERES DEL GANADOR**

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Área de Música de la Dirección de Artes.
- Asumir los gastos de traslado y estadía de la pasantía (alojamiento, alimentación, seguro médico y traslados internos).
- Entregar informe de la pasantía en plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso, dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura. El informe debe contener fotografías de la pasantía.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).